

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de abril de 1975

Número 47

SECCION SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

DECLARATORIA DE IMPOSIBILIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL RASTRO MUNICIPAL.

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 84, 124, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, en Sesión de Cabildo Ordinario celebrada a las 13:00 horas del día 22 del mes de Agosto del año de 1974, se acordó dar en concesión la administración del Rastro Municipal, que se ubica en las calles de Estaño s/n. de la colonia Esfuerzo Nacional de este Municipio, ante la imposibilidad de que este Ayuntamiento administre eficientemente dicha planta, por carecer de personal técnico que reclama su buen funcionamiento. Para tal fin se ha solicitado a la H. Legislatura del Estado por conducto del Ejecutivo la autorización correspondiente para otorgar la concesión a la compañía PROMOCION, INVESTIGACION Y DE-

SARROLLO, S. A., en virtud de que esta empresa, ofrece amplias garantías para el eficiente funcionamiento y servicio de la planta, además de cumplir con los requisitos de la Ley en cita y los fijados por el Ayuntamiento.

Ecatepec de Morelos, Méx., 19 de Junio de 1974.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.

C. VICENTE COSS RAMIREZ.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC. GUILLERMO FRAGOSO MARTINEZ.

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, MEX.

Declaratoria de imposibilidad de prestar el servicio de Administración del Rastro Municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Fe de Erratas del Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 46, Sección Segunda, del día 19 de abril de 1975.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

RAFAEL ORTIZ CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 3, de la Manzana 16, de la Colonia AMPLIACION LAS AGUILAS Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE, 19.00 metros con el lote 4; AL SUR, 19.00 metros con el lote 2; AL ORIENTE, 10.00 metros con el lote 28; AL PONIENTE, 10.00 con Avenida John F. Kennedy. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.
880.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, SOCIEDAD ANONIMA.

HELIODORO VENTURA DE NOYOLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, Manzana 79, de la Colonia REFORMA, ubicado en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE, 15.00 metros con el lote 4; AL SUR, 15.00 metros con el lote 6; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle Oriente 20; AL PONIENTE, 8.00 metros con el lote 32. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.
881.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA G. BALDERRAMA.

BONFILIO HERRERA JOAQUIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 29, de la manzana 63 de la Colonia LAS AGUILAS, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 17.50 Mts., con lote número 28; AL SUR, 17.50 Mts., con lote número 30; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Nueva; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con lote número 10; Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a siete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
882.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. VELIA VELAZCO ARCHILA

PEDRO ORTEGA ALANIS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número uno, manzana 149 de la Colonia "El Sol" de Netzahualcóyotl, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE 20.00 mts. con Sexta Avenida; SUR.—20.00 mts., con lote 2; ORIENTE.—10.00 mts., con calle once, lote 16; y PONIENTE.—10.00 mts., con Higinio Guerra; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
883.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

REFUGIO PACHECO RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 13, manzana 215, Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 15.00 metros., con lote 12; SUR.— 15.00 mts., con lote 14, ORIENTE.—8.00 mts., con calle Oriente 30; PONIENTE.—8.00 mts., con lote 22; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
884.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA CLARA LUZ LAGOS CHASAROS VDA. DE AGUIRRE.

JAVIER CRUZ LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 9, Manzana 54, Colonia La Perla mide y linda NORTE 15.00 metros con lote 8; SUR 15.00 metros con lote 10; ORIENTE 9.00 metros con lote 22; PONIENTE 9.00 metros con Calle Ciclomores. Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.
885.—12, 22 abril y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. SERGIO GARCIA CONTRERAS.

RAFAEL ORTEGA SUAREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30, de la Manzana 117, de la Colonia EL SOL, ubicado en Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros, con lote 29; AL SUR, 20.00 metros, con calle Sexta Avenida; AL ORIENTE, 10.00 metros con Calle Quince; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 15. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.
886.—12, 22 abril y 1º mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JUANA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ.

BENITO CASTILLO JUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 15, Manzana 184, Colonia EL SON, mide y linda: NORTE 20.00 metros con Séptima Avenida SUR 20.00 metros con Lote 16; ORIENTE 10.00 metros con Calle 8; PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

887.—12, 22 abril y 1o. mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SEBASTIAN, MARIA, ARNULFO Y SOLEDAD MIRALRIO CABALLERO, promueven información de dominio sobre un terreno ubicado en El Pinaj de Osorio de este municipio con las siguientes medidas: Norte en línea quebrada y centro de barranca de por medio 585.87 m. con Crispín Osorio, otra línea irregular de 163.56 m. con JOSE GONZALEZ. SUR 623.40 m. con José González, otra línea de 209.29 m. con José González, Sureste 268.92 m. con Samuel Cabrera, otra línea 319.19 m. con José González, N. O. 960.00 m. con María Guadalupe Olivares M. y Fausta Miralrio L. otra línea de 243.00 m. con CRISPIN OSORIO. Oriente en línea quebrada 700.73 m. con los señores Delgado, otra línea de 413.00 m. con José González, S. O. 85.00 m. con Fidel Loza. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Civil.—Valle de Bravo, México a 14 de abril de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tauray Guerrero.—Rúbrica.

953.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DEL PILAR LUGUIZAMO VDA. DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años sobre el terreno "EL TERRONCOTE", ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetztlán, Méx., que mide y linda: NORTE 3 líneas de 69.529 Mts., 36.994 Mts., y 67.194 Mts., con Jarque Cárdenas; SUROESTE, 6 líneas de Poniente a Sur, 31.852 Mts., 30.255 Mts., 47.398 Mts., 11.503 Mts., 38.327 Mts., 29.150 Mts., Arroyo de San Mateo Xoloc; ORIENTE, una línea irregular de 6 tramos de Norte a Sur, 40.514 Mts., 10.588 Mts., Camino Tepetztlán a las Cabañas; 52.332 Mts., 30.299 Mts., 84.958 Mts., y 25.343 Mts. Luis Noriega, y PONIENTE, 61.233 Mts. Ignacio Rincón, Sup. 25,856.474 M2. Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en Estradas y ubicación del inmueble, expedidos el 11 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
954.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

WILFRIDO ROBERTO GOMEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado TEOPACANITLA, ubicado en Melchor Ocampo, Cuautitlán, que mide y linda: Al Norte, 17.70 metros con Rodolfo Viquez Pérez, el segundo norte, 7.80 metros con Antonio Celover Pérez, al Sur veinticinco metros con Calle Aquiles Serdán, al Oriente 35.46 metros con Anastasio y Joaquín Pérez, al Primer Poniente, 26.00 metros con J. Refugio Flores y al segundo Poniente 9.00 metros con Adaiberto Pérez, con superficie aproximada de 680.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo, editados en Toluca y Naucalpan, México por copias en las Estradas del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble se expide a los veinticinco días de Marzo de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
956.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ AVILA, se presentó ante éste Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de los predios denominados: "LA JOYA" y "LA BARRANCA" ubicado el primero en Santa María Chiconautla y el segundo en la Ranchería de Atlautenco, ambos en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA JOYA, Al Oriente 177.92 Mts. y linda con Emiliano Mendoza; Al Poniente 77.78 Mts. en una línea y 86.18 Mts. en otra línea y linda con Martín Mendoza, 50.04 Mts. con José Baez Al Norte 185.00 Mts. y linda con Emiliano Mendoza y al Sur 333.60 Mts. y linda con camino, LA BARRANCA: Mide al Norte 159.47.20 y linda con Barranca y Rosa Silva; Al Sur 122.46 y 47.20 con Rodrigo Silva a Ortega y R. Silva; al Oriente 25.2705 y 29.00 Mts., con Aunado Ortega y R. Silva; al Poniente 75 Mts. linda con Barranca, superficie total de éste Terreno 12,591.00 M2; por auto de fecha veintiseis de marzo de este año se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el Expediente número 474/75 Tercera Secretaría, se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno, el Avance y en el predio objeto de la información. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Ac., Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

957.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

JOSE LUIS CORTES MONTES DE OCA, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años del predio "SIN NOMBRE" con casa, ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 2 tramos de 7.85 Mts., con Av. 11 de Julio y 4.92 Mts. Calle Dalia; SUR, 10.82 Mts., Dionisio Cortés; ORIENTE, 7.84 Mts., Calle Dalia y PONIENTE, 12.00 Mts., Alfonso Cortés. Superficie 133.98 M2. Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos el 11 de abril de 1,975.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 955.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. HIGINIO MEZA RIVERO.

Promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "JUAREZCO", ubicado en la Concepción Jalalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.30 Mts., con Rafaela Rivera Vicuña; al SUR, 42.50 Mts., con Camino Vecinal; al ORIENTE, 146.50 Mts., de los cuales en 14.40 Mts. linda con Esteban Rivero Rodríguez, en 10.00 Mts., con Plácido Vicuña Escalona, y en 122.10 Mts., con Miguel Espinosa Almeyra; al Poniente, 144.60 Mts., con los cuales en 134.50 Mts., con Calle Juárez; y en 10.00 Mts., con la Caseta de Agua Potable.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 959.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ISIDORO MILLAN PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMONIO, respecto del inmueble denominado "TEOPANCALTITLA", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.37 Mts., con Calle; AL SUR, 21.37 Mts., con Manuel Pérez Hernández; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Calle Zaragoza; AL PONIENTE, 25.99 Mts., con Clara Pérez Díaz.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 960.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ISIDORO MILLAN PEREZ.

Promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "EL ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, del Municipio del mismo nombre, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 70.10 Mts., con Camino; al Sur, 79.00 Mts., con Felisiano Galvez Morales; Al Oriente, 175.50 Mts., con Manuela González Sánchez; Al Poniente, 175.50 Mts., con Emilio Sosa Zanabria.

Publíquese de tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 961.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BERNARDO DIAZ CONTRERAS en contra de GABINO GUTIERREZ MAGOS, el C. Juez señaló las Diez horas del día Siete de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, para que tenga verificativo en este Juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes siguientes: Una Casa con Terreno que se encuentra ubicada en Isidro Fabela número ciento dos antes Guadalupe Victoria, de esta Ciudad, compuesta de cinco piezas y una accesoria al frente, con dos plantas construidas de muros de tabique, castillos de concreto, piso de cemento y techos de concreto, además otras cinco piezas en la parte de atrás, construidas de muro de adobe con techo de teja, con las siguientes medidas y colindancias, ORIENTE 11.55 Mts. calle de su ubicación, PONIENTE 11.00 Mts. sucesión de Carlos Jiménez NORTE 41.00 Mts. Silveria Jiménez, SUR en tres líneas una de oriente a Poniente 8.00 Mts., del extremo hacia el Norte 0.50 cms. última de extremo de la anterior hacia el Poniente en 33.00 Mts. con Sucesión de Luis Cortés, haciendo una superficie 455.40 Mts. encontrándose afectada 130 Mts. Cuadrados del lado del Boulevard.—El valor de esta casa y terreno \$220,160.00 debiendo servir de base para el remate. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve, convocando postores.—Toluca, Méx., a 9 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica. 964.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

AMELIA CRUZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuam respecto de un terreno denominado "SAN MIGUEL" ubicado en Cuautitlán, que mide y linda: NORTE, 79.50 metros José Ramírez Martínez, SUR, 77.00 metros Mauricio García, ORIENTE 108.00 metros Fidel Ramírez, y PONIENTE 148.40 metros con Edmundo Sandoval.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 965.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CRESCENCIO MEXICA SANDRE promueve información adperpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa en Santa María Atarascuillo de este Municipio, describe: Oriente cuatro líneas de 57.00 mts., 11.00 mts., 15.00 mts., y 21.00 mts., Manuel Gaytán y Camino; Sur tres líneas de 22.90 mts., 1515 mts. y 51.00 mts. Irane Garcia y Concepción Almeida; Poniente 65.90 mts. Barranca; Norte 49.50 mts. Cruz Escobar.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 12 de abril de 1975.—Félix Garay, Camacho.—Srio.—Rúbrica. 966.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO MIRANDA ROLDAN, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "XILOCO", ubicado en el barrio de Ixquitlán, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 12.20 mts., con Leandra Herrera; AL SUR, 19.40 mts., con Camino Real; AL ORIENTE, 31.30 mts., con Agustín Miranda; y AL PONIENTE, 30.40 mts., con Leandra Herrera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Audos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 967.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO MANRIQUEZ CARRERA, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa denominado "SITIO", ubicado Ixtapaluca, Méx., mide y linda: Norte: 13.65 metros Zeferino Segura; Sur: 13.65 metros callejón; oriente:—24.25 metros con viuda de Bucheanu; poniente:—23.92 metros Zeferino Segura.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., a 15 de abril de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

968.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE CRUZ BARRERA, promovió información ad-perpetuam para acreditar propiedad del terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, de este Municipio y Distrito; MIDE Y LINDA: Norte 44.70 metros Sucesión de Pascacio Calixto.— Sur 47.30 metros Modesto González y Felipe Florencio.— Oriente 95.65 metros José Senovio y Eleuterio Hernández.— Poniente 93.90 metros Esteban Senovio. Superficie 4,385.50 Metros cuadrados. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, editarse en Toluca, para los que tengan derechos los deduzcan. Se expiden en Ixtlahuaca, Méx., a 9 de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

969.—19, 22 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EMILIANO SANDOVAL LOPEZ, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión de un terreno ubicado en San Bartolomé Cuatlalpan, que tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 25.40 metros Ignacio Casasola, SUR, 23.20 metros Calle, ORIENTE, 22.00 metros con calle, Y PONIENTE, 22.50 metros Ignacio Cortez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinte días del mes de Marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

970.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GLORIA ALCIRA VILLALVA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión que dice tener, sobre inmueble ubicado en Colonia General Manuel Avila Camacho en Zoaquiapan, Municipio Ixtapaluca, Méx., medidas y colindancias: Norte, 100.00 Mts. Guadalupe Morfin Morfin; Sur, 100.00 Mts. Alicia Zepeda de Garduño; Oriente, 43.00 Mts. calle Venustiano Carranza; poniente, 43.00 Mts. Calle Allende.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno, periódico Noticiero y fijación en el predio materia de las diligencias. Dado a los quince días mes abril de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

971.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PEDRO WIENCESLAO TOLEDANO DE LA ROSA, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO TOLEDANO DE LA ROSA, quien fue originario y vecino de Tlalamac, Méx., según expediente 364/74, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se convocan a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado, dentro de cuarenta días, a reclamarlo. Publíquese dos veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. Dado a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 972.—22 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Sr. AURELIO GALLEGOS.

El señor JORGE SOTELO BUSTOS, le demanda la USUCAPION del inmueble ubicado en TEZICAPAN municipio de ZACUALPAN, MEX., que mide y linda: la causa con sitio anexo mide de Oriente a Poniente catorce metros ochenta centímetros y de Norte a Sur cuatro metros y el terreno anexo mide por el Oriente cinco metros sesenta y cinco centímetros; al Poniente ocho metros sesenta centímetros; al Norte doce metros cincuenta centímetros y por el Sur doce metros lindando al Oriente con Austreberto Zagal; Poniente, Callejón del Toro; Norte, calle de su ubicación Melchor Ocampo; por desconocer su domicilio se le emplaza por este conducto de conformidad artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, comparezca dentro de treinta días contados última publicación, a contestar demanda que se le entabla, quedan copias demanda en la Secretaría Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días Gaceta de Gobierno, Sultepec, Méx., abril 9 de 1975.—C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica. 973.—22, 29 abril y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VILLARRUEL ARIAS LUIS, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión y derecho de propiedad de un predio ubicada en el poblado de San Francisco Chimalpa en la parte denominada Primera Agua, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México con superficie aproximada de 12,803.00 metros cuadrados y que colinda: AL NORTE: 318.00 Mts. con el señor Rodolfo Lagunes; AL SUR 278.90 Mts. con el señor Eduardo Soberanes; AL ORIENTE: 42.10 Mts. con camino al campamento de la Compañía de Luz; Y AL PONIENTE: 80.50 Mts. con bienes comunales de San Francisco Chimalpa. Se admitieron las diligencias, ordenando su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Avance que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con derechos pasen a deducirlos en términos de ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 974.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE H. SAVIÑÓN VDA. DE LAVIN, apoderada de JOSE SAVIÑÓN URBINA, promueve INMATRICULACION, respecto del predio denominado "LA COLMENA o SAN IDELFONSO", sito en la Colonia Vicente Guerrero de Villa Nicolas Romero, México, mide y linda: NORTE 40.00 mts. con Nicolás Cedillo antes Antonio Espindola; SUR 40.00 mts. con calle; ORIENTE 79.00 mts. con Teresa Mercado, antes Leandro Hernández; PONIENTE con Pedro Rivera, con una superficie de 3,040.00 mts. cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 24 de marzo de 1975.—El Segundo Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

976.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE. RAMON RODRIGUEZ MORGAN.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de usted, formulada por CONCEPCION FLORES CHAVEZ, en el expediente 2008/74, relativa al Juicio Civil Escrito sobre NULIDAD DE MATRIMONIO, y en virtud de que la actora ignora su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, expedido en Texcoco, México a los diez días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

977.—22 abril 1o. y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALEJO MARTINEZ MEJIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado paraje "PEÑAS RAYADAS", este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 49.00 metros, vereda; sur, 50.00 metros, Vía Nido de Aguilas; oriente, 102.00 metros. doctor Sergio Ramiro Temblador Alcocer; poniente, 110.00 metros. arroyo pluvial y Alfredo Chávez Alvarez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., dieciséis días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

978.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 377/75. PLACIDO CASTAÑEDA PEÑA, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, sobre un terreno que mide y linda: al Norte 111.80 Mts. con Calzada Oxtotitlán, Sur 100.50 Mts. con Angela Ruiz actualmente Ing. Alfredo Ochoa, Oriente 15.06 Mts. con Macario Villanueva y actualmente con Juan González y Poniente 24.54 Mts. con terreno Máximo Ramírez, ubicado en San Mateo Oxtotitlán. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca, Méx., a 15 de abril de 1975. Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

980.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AURELIO OVANDO ARRIAGA Y FELICITAS ROJAS ARZATE, Promueven Información Ad-Perpetuum adquirir Título prescriptivo sobre Inmueble ubicado Loma de San Cristóbal.— Capulhuac, Villa Cuauhtémoc, mide y linda Norte: 183.70 Mts. Aurelio Ovando y Deportivo; Sur: 286.30 Mts. Vicente Duarte; Oriente: 241.80 Mts. Claudio Gómez; Poniente: 137.90 Mts. Camino y Deportivo. Superficie 21.783 M2.

Para su publicación en forma por tres veces de tres en tres días se expedida el presente a los dieciséis días mes Abril mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

981.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DARIO RUIZ RUIZ, promueve Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio denominado "La Loma", ubicado en San Francisco Chilpan, del Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda:

Al Norte en 15.40 metros, con Indalesio Curcio; al Sur en 15.40 metros con Filiberto Ruiz Ruiz; al Oriente en 15.70 metros con Miguel Figueroa; y al Poniente en 11.60 metros con José Marquez, y 5.80 metros con José Socorro Vargas; teniendo una superficie de 255.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., en el rumbo, que se edita en Naucalpan, Méx., en las Estradas del Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 16 días del mes de Abril de 1975.—El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

983.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TEOFILO SALGADO GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento denominado "REMUDADERO I", ubicado términos pueblo Tecamatepec, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: norte, 78.00 metros, Bernardino Gómez; sur, 160.00 metros, Pedro Velázquez y Laura Ayo'a; oriente, 168.00 metros, Teófilo Salgado García, Bernardino Gómez y Hermenegildo Delgado; poniente, 193.00 metros, Filiberto Méndez y Teófilo Salgado García.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., quince días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

984.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TEOFILO SALGADO GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento denominado "LOMA DEL MUERTO o REMUDADERO II", ubicada barrio San Gaspar, Cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: norte, 189.00 metros, Filiberto Méndez; sur, 126.00 metros, Rosa Carmen Barrena; oriente, 126.00 metros, Teófilo Salgado García, arroyo de por medio; poniente, 126.00 metros, Rosa Carmen Barrena, arroyo de por medio.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., quince días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

985.—22, 24 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE EPIFANIO ESCOBAR ESTRADA, promueve información de dominio sobre una casa ubicada en San Francisco Mihuatepec del Municipio de Donato Guerra de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 14.40 m. con Juana Victoria; Sur 18.00 m. con camino; Oriente 46.10 m. con Emilio Piña; Poniente 44.45 m. con Emilio Peña. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

986.—22, 24 y 29 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AUTO-MANUFACTURAS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día siete de mayo próximo, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la esquina de las calles de Río Lerma y Circunvalación, en esta Ciudad, de conformidad con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Aumento del capital social.
- 2.—Reformas a la Cláusula Sexta y otras relativas, en su caso, del Contrato Social.
- 3.—Asuntos conexos.
- 4.—Acta de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 16 de abril de 1975.

RAUL BERLANGA SEPULVEDA

(Rúbrica).

Presidente del Consejo de Administración.

LIC. LUIS DE GARAY

(Rúbrica).

Secretario.

975.—22 abril.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca a los señores accionistas para que concurren a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril del año en curso, a las 17.30 hrs. en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1974 y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del ejercicio de 1974.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el Ejercicio de 1975.
- VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el Ejercicio de 1975.
- VIII.—Ratificación de Actos y Acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, Méx., 8 de abril de 1975.

PEDRO RODRIGUEZ H.

(Rúbrica).

Presidente del Consejo

C. P. JACOBO LASKI G.

(Rúbrica).

Pro Secretario

979.—22 abril

FE DE ERRATAS

Del Decreto del Ejecutivo del Estado, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 46, Sección Segunda del día 19 de abril de 1975. En la página uno, primera columna, línea siete del CONSIDERANDO 1.—, dice:

Espinosa, con una superficie total de 460.90 M2. CUATRO MIL Debe Decir:

Espinosa, con una superficie total de 4660.90 M2 CUATRO MIL

En la línea diez, dice:

te, en dos líneas una de 56.60 mts. otra de 4 mts. con cam-

Debe decir:

te, en dos líneas una de 56.60 mts. y otra de 4 mts. con cam-

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedecen estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	120.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	60.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		por Plana o Fracción. 200.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular: a.....	\$200.00 por plana o fracción
De tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado los actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.